

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2024

**CIRCULAR No. 54**

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES,  
PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DEL  
DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
UNIDADES TÉCNICAS Y DE LOS ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S**

Me refiero a las obligaciones del Instituto Electoral en materia de archivo, específicamente en la aplicación de métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos, considerando el estado que guarda y el espacio para su almacenamiento, procurando el resguardo digital, de conformidad con la Ley de Archivos de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables, y en cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-097/2023.

Al respecto, se implementará en el Instituto Electoral el Sistema Informático denominado "Sistema de Gestión y Administración de Archivos, a cargo de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo (Oficina de Transparencia), con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); con el fin de almacenar, controlar, administrar, consultar, transferir y conservar la documentación electrónica y digitalizada, que generen o reciban las áreas centrales y los órganos descentrados, conforme los procesos de gestión documental.

Ahora bien, el Sistema de Gestión y Administración de Archivos estará a cargo de un responsable y los usuarios que se designen para su operación, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Personas Operadoras</b>	<b>A cargo de:</b>	<b>Acceso:</b>
Responsable	La persona Titular o Encargada del Despacho de cada una de las áreas centrales y los órganos descentrados	Al registro, consulta y disposición (transferencias) de la documentación del área u órgano descentrado correspondiente.
Usuarias	Las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, designadas por las	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro, almacenamiento y generación de inventarios de Archivo de Trámite, Transferencia Primarias y Secundarias, y de Baja Documental del área correspondiente.</li></ul>

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 20 de noviembre de 2024

CIRCULAR No. 54

Personas Operadoras	A cargo de:	Acceso:
Administradora	áreas y órganos desconcentrados OTAIPDPyA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin acceso a la información que contenga datos personales.</li> <li>• Administración de la documentación que se transfiera al Archivo de Concentración e Histórico, y de aquella que se entregue para su Baja Definitiva.</li> <li>• Revisión y validación de Inventarios de Trámite, Transferencias (Primaria y Secundaria) y Baja Documental.</li> <li>• Actualización del Catálogo de Áreas y Series Documentales, y formatos de inventarios.</li> <li>• Sin acceso a la información que se almacene en el módulo de Archivo de Trámite.</li> <li>• Sin acceso a la información que contenga datos personales.</li> </ul>
Asistencia técnica	UTSI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la funcionalidad y estructura.</li> <li>• Control de los permisos y accesos al personal autorizado.</li> <li>• Apoyo en las cuestiones técnicas que se requiera.</li> <li>• Sin acceso a la documentación que se almacene en los módulos de Archivo de Trámite, Concentración e Histórico, ni de aquella que se entregue para Baja Definitiva.</li> </ul>

En ese sentido, la Oficina de Transparencia llevará a cabo la capacitación a las personas responsables y designadas por parte de las áreas y órganos desconcentrados, en una sola sesión, de manera virtual, en las fechas y horarios que se señalan en la Programación que se acompaña a la presente como **Anexo 1**; con la finalidad de dar a conocer la estructura y funcionamiento de cada uno de los módulos del Sistema Informático; de acuerdo con el Manual de Usuario que será entregado, vía correo electrónico.

Para ello, será necesario que, las personas titulares o encargadas de las áreas y órganos desconcentrados, tengan a bien designar a las personas usuarias conforme a la lista que se acompaña como **Anexo 2**; mediante oficio dirigido a la persona titular de la OTAIPDPyA, a efecto de realizar el registro respectivo y conformar los grupos necesarios para llevar a cabo la capacitación.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 20 de noviembre de 2024

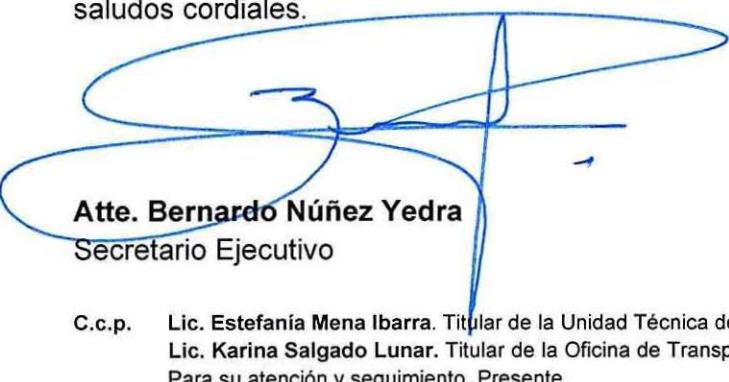
**CIRCULAR No. 54**

Por último, para cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con las personas siguientes:

Personal adscrito a la OTAIIPDPA	Extensión y correo	Tema
<b>Karina Salgado Lunar</b> Titular de la OTAIIPDPA	4149 <a href="mailto:karina.salgado@iecm.mx">karina.salgado@iecm.mx</a>	Operación del Sistema
<b>Norma Guadalupe González Almazán</b> Subdirectora de Archivo	485 <a href="mailto:norma.gonzalez@iecm.mx">norma.gonzalez@iecm.mx</a>	Operación del Sistema
Personal adscrito a la UTI	Extensión y correo	Tema
<b>Netzahualcóyotl Flores Rodríguez</b> Director de Infraestructura Informática	3850 <a href="mailto:nflores@iecm.mx">nflores@iecm.mx</a>	Acceso al Sistema
<b>Oscar Peña Ramírez</b> Jefe de Departamento de Servidores y Bases de Datos	4601 <a href="mailto:oscar.pena@iecm.mx">oscar.pena@iecm.mx</a>	Acceso al Sistema

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción XI; 32; y 33, fracción VI, de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 19, fracciones VII y XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 10, fracción VIII, del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y 34, fracción X de los Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión Documental y Administración de Archivos de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración institucional, reciban mis saludos cordiales.

  
**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
 Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Para su atención y seguimiento. Presente.  
 Lic. Karina Salgado Lunar. Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo. Para su atención y seguimiento. Presente.  
 Archivo.

BNY/KSL/EMI



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**Circular No. 54**

**Anexo 1**

**PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**

ÁREA	FECHA	HORARIO
Presidencia del Consejo General	28 de noviembre	10:00 horas
CE Erika Estrada Ruíz	28 de noviembre	10:00 horas
CE María de los Ángeles Gil Sánchez	28 de noviembre	10:00 horas
CE Maira Melisa Guerra Pulido	28 de noviembre	10:00 horas
CE Sonia Pérez Pérez	28 de noviembre	10:00 horas
CE Cecilia Aída Hernández Cruz	28 de noviembre	10:00 horas
CE César Ernesto Ramos Mega	28 de noviembre	10:00 horas
Contraloría Interna	29 de noviembre	10:00 horas
Secretaría Ejecutiva (oficina del Titular)	29 de noviembre	10:00 horas
Dirección del Secretariado	29 de noviembre	10:00 horas
Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados	29 de noviembre	10:00 horas
Dirección de Vinculación con Organismos Externos	29 de noviembre	10:00 horas
OTAIIPDyA	29 de noviembre	10:00 horas
Secretaría Administrativa (oficina del Titular)	02 de diciembre	10:00 horas
Dirección de Planeación y Recursos Financieros	02 de diciembre	10:00 horas
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	02 de diciembre	10:00 horas
Dirección de Recursos Humanos	02 de diciembre	10:00 horas
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación	02 de diciembre	10:00 horas
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	04 de diciembre	10:00 horas
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	04 de diciembre	10:00 horas
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	04 de diciembre	10:00 horas
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	04 de diciembre	10:00 horas
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	04 de diciembre	10:00 horas
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	04 de diciembre	10:00 horas
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	04 de diciembre	10:00 horas
Direcciones Distritales 1-16	05 de diciembre	10:00 horas
Direcciones Distritales 17-33	06 de diciembre	10:00 horas

**Circular No. 54****Anexo 2****RESPONSABLES Y USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**

ÁREAS	ROL DE USUARIOS			TOTAL DE USUARIOS
	Responsable	Operadores	Ambos	
<b>1. PRESIDENCIA</b>	1	1		<b>2</b>
<b>2. CONSEJERÍAS ELECTORALES</b>				<b>6</b>
CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ			1	
CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ			1	
CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO			1	
CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ			1	
CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ			1	
CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA			1	
<b>3. SECRETARÍA EJECUTIVA</b>				<b>16</b>
SECRETARÍA EJECUTIVA	1	3		
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	1	1		
OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO	1	4	1	
DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1	1		
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	1	1		
<b>4. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>				<b>15</b>
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	1	2		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	1	2		
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS	1	2		
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	2		
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	1	2		
<b>5. CONTRALORÍA INTERNA</b>				<b>4</b>
CONTRALORIA INTERNA	1	1		
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN			1	
SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES			1	
<b>6. DIRECCIONES EJECUTIVAS</b>				<b>16</b>
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	1	3		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN	1	3		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA	1	2		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN	1	2	2	

## Circular No. 54

## Anexo 2

## RESPONSABLES Y USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

ÁREAS	ROL DE USUARIOS		TOTAL DE
<b>7. UNIDES TÉCNICAS</b>			<b>10</b>
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	4	
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	1	
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN	1	2	
<b>8. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>			<b>66</b>
ÓRGANO DESCONCENTRADO 01	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 02	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 03	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 04	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 05	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 06	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 07	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 08	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 09	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 10	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 11	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 12	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 13	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 14	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 15	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 16	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 17	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 18	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 19	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 20	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 21	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 22	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 23	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 24	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 25	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 26	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 27	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 28	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 29	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 30	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 31	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 32	1	1	
ÓRGANO DESCONCENTRADO 33	1	1	